



Secretaría General (SG)

Ginebra, 23 de octubre de 2017

Ref.: **CL-17/42**
Contacto: Béatrice Pluchon
Correo-e: gbs@itu.int

A los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)**

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Invitación, lugar y fecha

Tengo el honor de informarle que el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en consulta y de conformidad con la mayoría de los Estados Miembros, acordó que la próxima Conferencia de Plenipotenciarios se celebre en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) durante tres semanas, del lunes 29 de octubre al viernes 16 de noviembre de 2018, en el World Trade Center de Dubái.

Como su Administración ha sido invitada recientemente por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos a enviar una delegación a la Conferencia, le ruego responda a dicha invitación mediante un correo-e dirigido a sg-registration@itu.int antes del **31 de diciembre de 2017**, indicando el **número aproximado de participantes** que integrarán su delegación.

Propuestas para los trabajos de la Conferencia

Se ruega encarecidamente a los Estados Miembros que utilicen la [Interfaz de Propuestas a la Conferencia \(CPI\)](#) para la elaboración y presentación de propuestas a la PP-18, como ya se hizo en la PP-14. Esto facilitará y optimizará el tratamiento de las contribuciones por parte de la secretaría y acelerará su publicación en los seis idiomas de la Unión.

Se puede acceder a la CPI y a las directrices de utilización del sistema y presentación de propuestas con una cuenta TIES en el [sitio web de la PP-18](#).

Si un Estado Miembro no desea utilizar la CPI, podrá remitir sus propuestas directamente a ppcontributions@itu.int.

Con el fin de asegurar la oportuna publicación y la consideración por todos los Estados Miembros, las propuestas de los Estados Miembros para modificar la Constitución y el Convenio de la UIT deberán obrar en poder del Secretario General como mínimo ocho meses antes de la fecha fijada para la Conferencia, es decir, el **28 de febrero de 2018 a más tardar**. El Secretario General publicará, para información de todos los Estados Miembros, las propuestas formuladas lo antes posible, seis meses antes, como mínimo, de dicha fecha (véanse sobre el particular los números 224 y 225 de la Constitución, y los números 519 y 520 del Convenio).

De acuerdo con el número 40 del Reglamento General de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la Unión (en lo sucesivo "Reglamento General"), ruego a los Estados Miembros que presenten a la Secretaría otras propuestas para los trabajos de la Conferencia lo antes posible, y **a más tardar el 29 de junio de 2018**.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 165 (Guadalajara, 2010), quisiera recordar a los Estados Miembros que el plazo estricto para todas las contribuciones, con excepción de los plazos fijados en las secciones 8 y 17 del Reglamento General, se fija en catorce días naturales antes de la apertura de la Conferencia, es decir, el **15 de octubre de 2018**. Asimismo se insta a los Estados Miembros a prestar especial atención a la preparación inicial de las propuestas a fin de evitar revisiones de los documentos.

Documentación

Los documentos de la PP-18 se publicarán en el sitio web de la PP-18 de conformidad con la [política de acceso a la información/documentación de la UIT](#).

En consonancia con la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) y de conformidad con la decisión adoptada en el Consejo 2017, la Conferencia de Plenipotenciarios se desarrollará evitando la utilización de papel. **No se facilitarán copias de documentos impresas en papel.**

Elecciones

En la Conferencia de Plenipotenciarios se procederá a la elección del Secretario General, el Vicesecretario General, los Directores de las Oficinas de los tres Sectores (Oficina de Radiocomunicaciones (BR), Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) y Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)), así como de los miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB). Le agradeceré tenga a bien indicarme por escrito si su país desea presentar uno o varios candidatos a estos puestos, en cuyo caso le ruego me comunique por escrito el nombre y el *currículum vitae* de los mismos (véanse los números 62 y 63 de la Constitución). En consonancia con la Resolución 1187 del Consejo, se invita a los Estados Miembros a que presenten a los puestos de funcionarios electos, candidaturas de mujeres de adecuada cualificación.

Además, le ruego envíe una copia electrónica del *currículum vitae* acompañada de una declaración de principios y una foto a la dirección ppelections@itu.int. Se recomienda que el CV y la declaración de principios no ocupen más de cinco páginas. Esta información se publicará en forma de documentos de la Conferencia de Plenipotenciarios.

La Conferencia de Plenipotenciarios elegirá asimismo a los Estados Miembros que integrarán el próximo Consejo de la UIT. Le ruego me comunique por escrito si su país tiene intención de presentar su candidatura para un escaño en el Consejo (véase el número 61 de la Constitución).

De conformidad con el número 170 del Reglamento General, **las candidaturas deberán obrar en poder del Secretario General a más tardar a las 23.59 horas (hora de Ginebra) del lunes 1 de octubre de 2018.**

Para acceder a la información detallada sobre las elecciones y los procedimientos de elección, puede remitirse al Artículo 2 del Convenio y al Capítulo III del Reglamento General.

Se ruega encarecidamente se abstengan de utilizar documentación en papel durante la Conferencia. De conformidad con la decisión adoptada en el Consejo 2017, se creará en el sitio web de la PP-18 un espacio en línea para los programas electorales. Por ello, se invita a los candidatos a que envíen su programa electoral en formato PDF a la dirección de correo-e ppelections@itu.int.

Ejercicio de derechos y credenciales para la Conferencia

Por último, le ruego tome nota de que, para poder ejercer plenamente su derecho soberano en la Conferencia de Plenipotenciarios, los Estados Miembros de la UIT deben asegurarse de que han conservado su derecho de voto, de conformidad con los números 169 y 210 de la Constitución, y que las delegaciones que los vayan a representar estén debidamente acreditadas, de conformidad con el Artículo 31 del Convenio. A principios de 2018, se enviará a los Estados Miembros información adicional sobre presentación de credenciales para la PP-18.

Inscripción

La inscripción en la Conferencia de Plenipotenciarios comenzará el 28 de mayo de 2018 y se efectuará exclusivamente en línea en el [sitio web de la PP-18](#). La comunicación de información a través del sistema de inscripción en línea no exime a los Estados Miembros de la obligación de presentar un documento de credenciales original (véase la sección [Ejercicio de derechos y credenciales para la Conferencia *supra*](#)).

Información práctica

Periódicamente, se facilitará información adicional de carácter práctico sobre declaraciones de políticas, actos paralelos, alojamiento, etc. en el [sitio web de la PP-18](#).

Esperando poderle ver en Dubái.

Le saluda muy atentamente.

(firmado)

Houlin ZHAO
Secretario General